RESOLUCION N° 1005/2018 EXPEDIENTE N° 767/2010

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Julio de 2018.

Visto el expediente caratulado: **"Gálvez, Miguel Ángel s/art. 11 R.L.J.N."**", y

CONSIDERANDO:

I. Que mediante resolución n° 13.403/18, el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza otorgó autorización para ausentarse de la jurisdicción, por razones funcionales, al magistrado titular del Juzgado Federal N° 1 de San Juan, Dr. Miguel Ángel Gálvez, a fin de concurrir a la reunión convocada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, realizada en esta ciudad, el día 11 de junio del año en curso.

II. Que las razones invocadas encuadran en las previsiones del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, los días 11 y 12 de junio del año en curso, al magistrado titular del Juzgado Federal N° 1 de San Juan, Dr. Miguel Ángel Gálvez, en los términos del

artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION